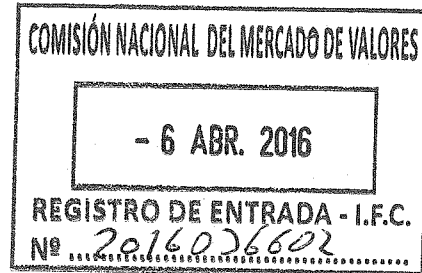


Comisión Nacional del Mercado de Valores
Calle Edison, 4
28006 Madrid



Dirección General de Mercados

Madrid, 6 de abril de 2016

Asunto: Contestación a su escrito de fecha 15 de marzo de 2016, con número de registro de salida 2016034046, relativo a información sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2015 de Bankia, S.A.

Muy Señores nuestros,

En relación con su escrito de fecha 15 de marzo de 2016 pasado (registro de salida 2016034046) procedemos seguidamente a dar respuesta a las cuestiones planteadas en el mismo:

1. *De acuerdo con la nota 18 de la memoria consolidada, la entidad mantiene al cierre del ejercicio 2015 un Fondo de comercio, que corresponde íntegramente a la participación en Bankia Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, cuyo valor en libros asciende a 98 millones de euros, que incorpora un deterioro de 4 millones de euros, registrado en el ejercicio, considerando la evolución del negocio recibido por la compañía en la combinación de negocios.*

En la nota 2.16.1 de la memoria consolidada la entidad desglosa información cualitativa relativa al test de deterioro del fondo de comercio, sin embargo no se incluye la información cuantitativa requerida por la NIC 36 Deterioro del valor de los activos.

En particular, de acuerdo con el párrafo 134. c)-f), desglose:

- 1.1. *Si el importe recuperable es el valor razonable menos costes de enajenación o disposición por otra vía o su valor de uso.*
- 1.2. *Si el importe recuperable estuviera basado en el valor de uso: (i) hipótesis clave sobre las que la dirección ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para el periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más recientes; (ii) descripción del enfoque utilizado por la dirección para determinar el valor o valores asignados a cada hipótesis clave; (iii) la tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por los presupuestos o previsiones más reciente; y (iv) el tipo o tipos de descuento aplicados a las proyecciones de flujos de efectivo.*
- 1.3. *Si el importe recuperable estuviera basado en el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, la técnica de valoración empleada para determinar el valor razonable menos los costes de enajenación a disposición por otra vía, considerando la información a la que se refieren las letras (i)-(v) del párrafo 134. e).*
- 1.4. *Señale que cambios serían razonablemente posibles en las hipótesis clave, sobre las cuales la dirección haya basado su determinación del importe recuperable, e indique el importe en libros que excedería, en tal caso, a su importe recuperable, debiendo además indicar el valor asignado a la o las hipótesis clave.*

Respuesta a las cuestiones 1.1 a 1.4.

Tal y como se señala en la Nota 18.1 de las cuentas anuales consolidadas, las unidades generadoras de efectivo a las que se han atribuido los fondos de comercio se analizan periódicamente, incluyendo en su valor en libros la parte del fondo de comercio asignado, para determinar si se han deteriorado. Este análisis se realiza al menos anualmente, o siempre que existan indicios de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2015, el fondo de comercio registrado en las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia corresponde íntegramente a la participación en Bankia Pensiones, S.A., Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, siendo el valor contable de los activos netos de dicha entidad a dicha fecha de 162 millones de euros.

Para realizar el test del deterioro del fondo de comercio, excluida la parte correspondiente al negocio recibido, se utilizan proyecciones de los flujos de caja estimados, basadas en la estimación de un plan de negocio para los próximos 5 años con un incremento medio del 1% anual y un crecimiento perpetuo a partir del quinto año del 2%. La tasa utilizada para descontar el valor los flujos de caja ha sido del 10%.

Adicionalmente, el Grupo realiza un análisis de sensibilidad sobre las variables más significativas de forma complementaria al escenario central. En este sentido, se han calculado variaciones posibles en las principales hipótesis clave del modelo, tasa de descuento (-1% y +1%) y tasa de crecimiento (-1% y +1%), sin que se haya puesto de manifiesto que en alguno de los escenarios probables el valor contable exceda el valor recuperable.

- 2. De acuerdo con la nota 16.2 de la memoria consolidada, relativa a Participaciones Entidades asociadas, la entidad mantiene inversiones significativas en Aseguradora Valenciana Seguros y Reaseguros y en Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, cuyos valores en libros al cierre del ejercicio 2015 ascienden a 80 y 140 millones respectivamente. Para dichas inversiones no se han incluido la totalidad de los desgloses requeridos en la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.**

En concreto, desglose la siguiente información:

- 2.1. De acuerdo con el párrafo B12 desglose para dichas entidades asociadas los dividendos recibidos y la siguiente información financiera resumida: (i) los activos corrientes; (ii) los activos no corrientes; (iii) los pasivos corrientes; (iv) los pasivos no corrientes; (v) los ingresos ordinarios; (vi) el resultado del ejercicio de las actividades continuadas; (vii) el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas; (viii) otro resultado global; y (ix) el resultado global total.**

De acuerdo con el párrafo B14 dicha información financiera reflejará los importes incluidos en los estados financieros de la asociada elaborados con arreglo a las NIIF' (y no la parte de esos importes que corresponda a la entidad).

Respuesta a la cuestión 2.1

Datos a 31 de diciembre de 2015 Miles de euros	Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros	Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros
Dívidendos recibidos	5.323	37.118
Activos corrientes	2.711.453	5.451.633
Activos no corrientes	11.256	376.313
Pasivos corrientes	327.196	30.334
Pasivos no corrientes	2.231.351	5.511.321
Ingresos ordinarios	83.313	154.474
Resultado del ejercicio de las actividades continuadas	7.463	51.081
Resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas	-	-
Otro resultado global (*)	54.883	63.259
Resultado global total	62.346	114.340

(*) Datos a 30 de noviembre de 2015

2.2. Tal y como requiere el párrafo B14 (b), una conciliación de la información financiera anterior con el importe en libros de su participación en la entidad asociada.

2.3. La fecha a la que se refiere la información financiera anterior cuando los estados financieros que se utilicen al aplicar el método de la participación se refieran a una fecha a un ejercicio diferente al de la entidad, tal y como establece el párrafo 22 (b).

Respuesta a las cuestiones 2.2 y 2.3

Datos a 31 de diciembre de 2015 Miles de euros		Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (*)	Bankia Mapfre Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros
Patrimonio neto de la Sociedad	(i)	164.162	286.291
Participación atribuida a la Sociedad dominante	(ii)	49%	49%
Patrimonio neto atribuido a la Sociedad dominante	(iii) = (i)*(ii)	80.439	140.283
Valor de la participación en el consolidado (*)	(iv)	80.439	140.283

(*) Valor en libros sin considerar el Fondo de Comercio

De acuerdo con la nota 47 de la memoria consolidada la entidad ha registrado 43 millones de euros de resultados de la venta de participaciones no clasificadas como no corrientes en venta. Considerando la información desglosada en la nota 16.2 no se ha producido variación en la composición del epígrafe de participaciones.

2.4. Considerando lo anterior, informe de la naturaleza de los resultados registrados en el ejercicio 2015. En el caso de tratarse de resultados procedentes de participadas clasificadas como no corrientes en venta, concilie dicho importe con los desglosados en la nota 16.1 de la memoria consolidada.

Asimismo, relacione dichos importes con los registrados en el estado de flujos de efectivo que ascienden a cobros y pagos de 85 y 6 millones de euros.

Respuesta a la cuestión 2.4

De acuerdo con lo señalado en la Nota 47 "Ganancias (perdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta" de las cuentas anuales consolidadas, el resultado ocasionado en la venta y/o liquidación de participaciones no clasificadas como no corrientes en venta ascendió a 43 millones de euros. El detalle de las más significativas se encuentran desglosadas en la Nota 16.1 de las cuentas anuales consolidadas:

Denominación de la sociedad	Integración	Fecha efectiva de la operación (2015)	% de derechos enajenados o dados de baja	Beneficio/(Pérdida) bruto generado (Miles de euros)
ALIANCIA INVERSIÓN EN INMUEBLES DOS, S.L.	Global	Diciembre	74,25	21.092
ALIANCIA ZERO S.L.	Global	Agosto	59,74	16.686
AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, SGEGR, S.A.U.	Global	Diciembre	100,00	1.464
EMERALD PLACE LLC	Global	Septiembre	76,70	8.819
HABITAT RESORTS, S.L.U.	Global	Noviembre	100,00	(4.322)
INICIATIVAS GESTIOMAT, S.L.	Global	Abril	57,15	(2.554)
INMOVEMU, S.L.U. / INVERÁVILA S.A.U.	Global	Mayo	100,00	(2.396)
MACLA 2005, S.L.	Global	Julio	52,73	(3.649)
MONDRASOL 1, S.L.U. - MONDRASOL 15, S.L.U.	Global	Abril	100,00	3.530
PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.U.	Global	Marzo	100,00	1.179
URBAPINAR, S.L. EN LIQUIDACIÓN, UNIPERSONAL	Global	Junio	100,00	4.752
VOLTPRO I, S.L.U. - VOLTPRO XX, S.L.U.	Global	Septiembre	100,00	3.264
Otras no significativas				(4.474)
Total				43.391

En relación a los cobros registrados en el estado de flujos de efectivo por importe de 84.924 miles de euros, principalmente se corresponden con 41.893 miles de euros por la venta de las Sociedades del Grupo enajenadas durante el ejercicio, enumeradas las más significativas en el cuadro anterior y 42.441 miles de euros a dividendos percibidos de entidades asociadas.

Los pagos por importe de 3.319 miles de euros se corresponde principalmente por las liquidaciones y costes asociados de sociedades participadas.

3. *Al cierre del ejercicio 2015 el valor razonable de los derivados de negociación registrados en el pasivo del balance asciende a 12.394 millones de euros y el valor razonable de la cartera de negociación del activo es de 12.202 millones de euros.*

En la nota 27.1 de la memoria consolidada, relativa al Valor razonable los instrumentos financieros, la entidad señala que en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) diferenciado en función de la calificación interna de la contrapartida.

Asimismo, indica que al 31 de diciembre de 2015, así como durante el transcurso del ejercicio, el riesgo de crédito en los pasivos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados no era significativo. No se realiza no obstante ninguna referencia al ajuste por riesgo de crédito de los activos de la cartera de negociación.

Teniendo en cuenta se trata de una de las prioridades previstas por esta Comisión para las cuentas anuales del ejercicio 2015, desglose la siguiente información:

- 3.1. *Para la totalidad de los instrumentos financieros registrados por su valor razonable, cuando el mismo haya sido determinado mediante una técnica de valoración (nivel 2 y 3 de la jerarquía del valor razonable), los ajustes por el riesgo de crédito propio (DVA), en el caso de los pasivos, y por el riesgo de crédito de la contraparte (CVA), en el caso de los activos, a los que se refiere el párrafo 42 de la NIIF 13 Valoración del Valor Razonable, indicando la metodología utilizada para su determinación.*

Respuesta a la cuestión 3.1

Los importes registrados en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015 correspondientes a los ajustes por valoración del riesgo de crédito de las posiciones en derivados ascendían a 238 millones de euros por "Credit Valuation Adjustment" (CVA), y 15 millones de euros por "Debit Valuation Adjustment" (DVA). El impacto registrado en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2015 correspondiente a dichos ajustes ascendió a 54 millones de euros de pérdida.

Los ajustes por valoración de crédito (Credit Valuation Adjustment) y los ajustes por valoración de débito (Debit Valuation Adjustment) se incorporan en las valoraciones de derivados, tanto de activo como de pasivo, para reflejar el impacto en el valor razonable del riesgo de crédito de la contraparte y el propio, respectivamente.

El cálculo de CVA se realiza teniendo en cuenta la exposición potencial con cada contrapartida en cada plazo futuro, siendo el CVA para una determinada contrapartida igual a la suma del CVA para la totalidad de los plazos. Los ajustes a realizar se calculan mediante la estimación de la exposición ("Exposure at Default"), la probabilidad de incumplimiento ("Probability of Default") y la severidad ("Loss Given Default"), para todos los productos derivados sobre cualquier subyacente, a nivel entidad legal con la que Grupo Bankia tenga exposición.

El "Debit Valuation Adjustment" (DVA) es un ajuste a la valoración similar al CVA, pero en este caso nace como consecuencia del riesgo propio de Bankia que asumen sus contrapartidas en los derivados OTC. Análogamente,

el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de Bankia.

Tal y como se señala en la Nota 27.1, se determina el ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) diferenciado en función de la calificación interna de la contrapartida:

- contrapartidas con rating CCC o superior: todos los componentes se extraen directamente del mercado (factores de riesgo que afectan al valor del derivado), o indirectamente de los inputs que reflejen el riesgo de crédito cotizado en mercado que más se aproxime al de la contrapartida y al de Bankia.
- contrapartidas calificadas como dudosas: al no existir índices de mercado que permitan aproximar su riesgo de crédito, por inexistencia de un mercado secundario con precio y liquidez razonable, se utiliza el criterio interno experto sobre la recuperabilidad de la deuda.

4. En la nota 16.1 de la memoria consolidada la entidad desglosa las operaciones más significativas de ventas/liquidaciones de participaciones en entidades dependientes, negocios conjuntos y/o inversiones en asociadas.

4.1. Para dichas operaciones y de acuerdo con el párrafo 40 de la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, desglose, de forma agregada:

- a) la contraprestación total pagada o recibida;
- b) la porción de la contraprestación que consista en efectivo y equivalentes al efectivo;
- c) el importe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes en las dependientes u otros negocios sobre los que se obtiene o pierde el control; y
- d) el importe de los activos y pasivos, distintos de efectivo y otros medios líquidos equivalentes en dependientes u otros negocios sobre los que se obtiene o pierde el control, agrupados por cada categoría principal.

Respuesta a la cuestión 4.1

Datos a 31 de diciembre de 2015	Importe Miles de euros
a) Contraprestación total recibida	911.468
b) Porción de la contraprestación que consista en efectivo y equivalentes de efectivo	92,7%
c) Importe de efectivo y otros medios líquidos equivalentes en las dependientes u otros negocios sobre los que se obtiene o pierde el control	14
d) el importe de los activos y pasivos, distintos de efectivo y otros medios líquidos equivalentes en dependientes u otros negocios sobre los que se obtiene o pierde el control, agrupados por cada categoría principal (*)	
Disminución de activos / actividades de explotación	33.640
Disminución de Activos. Actividades de inversión	4.309.758
Disminución de Pasivos. Actividades de explotación	152.682
Disminución de Pasivos. Actividades de financiación	3.602.807

(*) Se ha considerado la disminución de activos y pasivos por ventas/liquidaciones del 2015 sobre los saldos de balance existentes a diciembre de 2014

Adicionalmente, en 2016 los supervisores europeos han acordado establecer, junto con ESMA, unas prioridades comunes de revisión para los estados financieros del ejercicio 2015, con el objetivo de promover en el ámbito de la UE la aplicación consistente de las NIIF. Con este fin ESMA publicó las European common enforcement priorities for 2015 financial statements, en el estado de flujos de efectivo como un área prioritarias de revisión. Consecuentemente, se solicita desglosar la siguiente información:

4.2. De acuerdo con el párrafo 31 de la NIC 7, separadamente los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados, así como a los dividendos percibidos y satisfechos.

Respuesta a la cuestión 4.2

Datos a 31 de diciembre de 2015	Importe Miles de euros
Intereses recibidos	3.658.791
Intereses pagados	1.433.283
Dividendos percibidos	50.464
Dividendos pagados	201.553

4.3. De acuerdo con el párrafo 43 de la indicada NIC 7, las operaciones de financiación e inversión que no han supuesto el use de efectivo o equivalentes de efectivo.

Respuesta a las cuestión 4.3

Las operaciones de financiación e inversión que no han supuesto uso de efectivo corresponden fundamentalmente a las incorporaciones de activos adjudicados en pago de deudas, según lo recogido en la Nota 15 de las cuentas anuales consolidadas "Incorporaciones en el ejercicio - activo material adjudicado en pago de deudas" por importe de 553.023 miles de euros.

4.4 De acuerdo con el párrafo 112 c) de la NIC 1 Presentación de estados financieros, naturaleza y contrapartida de los pagos y cobros por actividades de financiación por importe de 4.931 y 4.464 millones de euros respectivamente, y cuyos valores era nulos en el ejercicio anterior.

Respuesta a las cuestión 4.4

Los pagos y cobros por actividades de financiación del ejercicio 2015 se incorporan en la Nota 20 de las cuentas anuales consolidadas "Pasivos financieros a coste amortizado - Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda y pasivos subordinados", y ascienden a 4.931 y 4.464 millones de euros respectivamente. En el ejercicio 2014 los pagos y cobros por actividades de financiación del ejercicio 2014 ascendieron a 10.845 millones de euros y 14.590 millones de euros respectivamente, cuyos flujos de efectivo se encontraban recogidos en las actividades de explotación – pasivos financieros a coste amortizado.

5. Por último, y en relación con la formulación de las cuentas anuales en ejercicios futuros, se les recuerda lo siguiente:

5.1. En la nota 2.1.1. de la memoria consolidada se indica que los activos financieros disponibles para la venta al tratarse de activos financieros, no se valoran por el criterio general establecido para los activos no corrientes en venta, sino que se valoran según lo establecido por la norma de valoración de activos financieros. Las pérdidas previamente registradas como "ajustes por valoración" en el patrimonio neto se consideran realizadas, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación. Los demás ajustes por valoración del patrimonio neto relacionados con dichas partidas se clasificarán, cuando proceda, en la partida "Ajustes por valoración - Activos no corrientes en venta".

La NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas, establece en su párrafo 5, que los criterios de valoración de dicha Norma no se aplicaran a los activos financieros que estén dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración.

De acuerdo con el párrafo 67 de la NIC 39, para un instrumento financiero clasificado como un activo financiero disponible para la venta, si un descenso en el valor razonable ha sido reconocido directamente en el patrimonio neto, y existiese evidencia objetiva de deterioro, la pérdida acumulada que haya sido reconocida directamente en el patrimonio se reconocerá en el resultado del ejercicio.

Por tanto, la evidencia objetiva de deterioro, es la única circunstancia en la que las pérdidas reconocidas en patrimonio se registraran en el resultado.

Los criterios contables mencionados, en relación con el tratamiento de las minusvalías registradas en el patrimonio consecuencia de ajustes de valoración de los instrumentos de deuda y capital, cuando estos instrumentos se reclasifican a activos no corrientes en venta son criterios recogidos en la circular 4/2004 del Banco de España, pero no son de aplicación en los estados financieros consolidados.

5.2. En la nota 26.3.2 de la memoria consolidada, se incluye el Desglose de reservas por entidades que presenta el desglose de las principales entidades integradas global o proporcionalmente, así como valoradas mediante el método de la participación, del saldo registrado en el capítulo de "Reservas" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2015 y 2014. El detalle presentado incluye reservas de Global Via Infraestructuras, S.A. por importe de -293 millones de euros.

De acuerdo con el Anexo IV la inversión en esta entidad multigrupo ha sido reclasificada a la cartera de activos no corrientes mantenidos para la venta por lo que el valor en libros de las reservas debe ser también reclasificado. Asimismo, se les recuerda que de acuerdo con la NIIF 11 Acuerdos conjuntos, el método de integración proporcional ya no será aplicable para la consolidación de las entidades multigrupo.

5.3. De acuerdo con el párrafo 16 de la NIC 36 la entidad debe desglosar separadamente, para cada clase de activos la siguiente información: (a) el importe de las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio y (b) el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio.

Asimismo, de acuerdo con el párrafo 131 de dicha NIC deberá revelar los principales eventos y circunstancias que han llevado al reconocimiento de pérdidas por deterioro del valor, que ascienden para el activo material adjudicado a 149 millones de euros netos; y las reversiones de las pérdidas por deterioro del valor, que en el caso de las inversiones inmobiliarias ascienden a 43 millones de euros netos.

5.4. En la nota 1.4 de la memoria consolidada relativa a Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas, la entidad señala que la estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Dado que las cuentas anuales consolidadas deben formularse de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera, deben evitarse las referencias a la Circular 4/2004 de Banco de España de aplicación únicamente a los estados financieros individuales.

5.5. Por último, considerando las recomendaciones del FSB - Enhanced Disclosure Task Force se recomienda la incorporación de la siguiente información relevante:

En relación con el riesgo de liquidez:

5.5.1. Los planes de la entidad para cumplir al cierre del ejercicio 2018 con niveles requeridos de la NSFR (Net Stable Funding Ratio) y la LCR (Liquidity Coverage Ratio).

En relación con el capital regulatorio y los activos ponderados por riesgo:

5.5.2. Presentar un cuadro de movimientos del capital regulatorio durante el ejercicio, desglosando los cambios en el capital de nivel 1 ordinario, capital de nivel I y capital de nivel II.

5.5.3. Información granular que relacione los activos ponderados por riesgo con las actividades de negocio de la entidad.

5.5.4. Información sobre los requerimientos de capital por cada método usado para calcular y medir el riesgo de crédito, el de mercado y el operacional.

5.5.5. Movimientos del periodo de los activos ponderados por riesgo para cada tipo de riesgo.

En relación con el riesgo de crédito:

5.5.6. La información cuantitativa sobre la exposición al riesgo de crédito (por ejemplo calidad crediticia, concentraciones, etc.) debería estar conciliada con balance.

5.5.7. Una conciliación entre el valor en libros de los activos clasificados como dudosos al inicio y al final del ejercicio, desglosando los movimientos que sean consecuencia de adjudicaciones o reestructuraciones de préstamos.

En relación con el riesgo de mercado:

5.5.8. Información que permita relacionar los epígrafes de balance y de las cuenta de resultados con las posiciones incluidas en los desgloses sobre riesgos de mercado (distinguiendo entre mercados no negociados y mercados negociados).

Atendiendo a su solicitud, todas las recomendaciones incluidas en el anterior apartado 5, junto con el resto de cuestiones contestadas en el presente escrito serán consideradas en la elaboración de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2016, en la medida en que afecten a cuestiones relevantes y materiales para que los usuarios de la información financiera del Grupo puedan disponer de información relevante para el entendimiento de la situación financiera del Grupo.

Sergio Durá Mañas
Interventor General